



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SOBRE N°2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNK N°07/2022

“INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES,
CONSTRUCCIÓN - GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR
KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA I (GPNK)”

Renglón 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2022.-

Contenido

1. Objeto. - 3

2. Alcance. - 3

3. Evaluación de ofertas. - 4

 3.1. Renglón 5..... 4

 3.1.1. ESUCO SA 4

 3.1.2. BTU S.A..... 5

4. Resultado del Análisis. - 6



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SOBRE N° 2

licitación pública nacional GPNK N°07/2022

INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES,

CONSTRUCCIÓN - GASODUCTO PRESIDENTE NESTOR

KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA I (GPNK)

Renglón 5



1. Objeto. -

El presente dictamen expone los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Directorio de Integración Energética Argentina S.A. (en adelante, “ENARSA”) de los Sobres N°2 de las ofertas preseleccionadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N°07/2022, cuyo objeto es la contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner y Obras complementarias de la ETAPA I (en adelante, “GPNK”), para el renglón:

- **RENGLÓN 5:** Corresponde al EPC GPNK 5 la Planta Compresora Mars 100 en la cabecera del Gasoducto Mercedes Cardales en la Provincia de Buenos Aires.

OFERENTE	NOMBRE
1	ESUCO SA
2	BTU SA

2. Alcance. -

Se procede al examen del contenido del sobre N°2 para determinar la mejor oferta económica, según se detalla a continuación:

19.1. PCGE. El parámetro de evaluación del Sobre N°2 radicará en la conveniencia económica de las ofertas, que hayan presentado la documentación del Sobre N°2 y cumplan con los demás requisitos previstos para su oferta económica. Se entenderá por oferta más conveniente la de menor precio.

PCGE: PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y ESPECIALES.



3. Evaluación de ofertas. -**3.1. Renglón 5****3.1.1. ESUCO SA**

El oferente ESUCO SA, presentó oferta económica (Fs. 2 – Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica) por Renglón 5 por un monto total de pesos \$ 10.296.975.418,62 (pesos diez mil doscientos noventa y seis millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho con 62 centavos) más IVA.

En el mencionado documento el oferente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N°5 comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La propuesta económica es 13,88% (Trece coma ochenta y ocho POR CIENTO) inferior en relación con el presupuesto oficial estimado para el Renglón 5, encontrándose dentro del margen que se admite, en general, para considerar a las propuestas económicas como convenientes.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el renglón 1.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.5) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo XI Planilla de cotización con precios unitarios para el Renglón 5.* El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.24) resultando coincidente al anexo VI.
- d) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia para todos los insumos que componen su análisis de precios para la porción cotizada en Pesos.

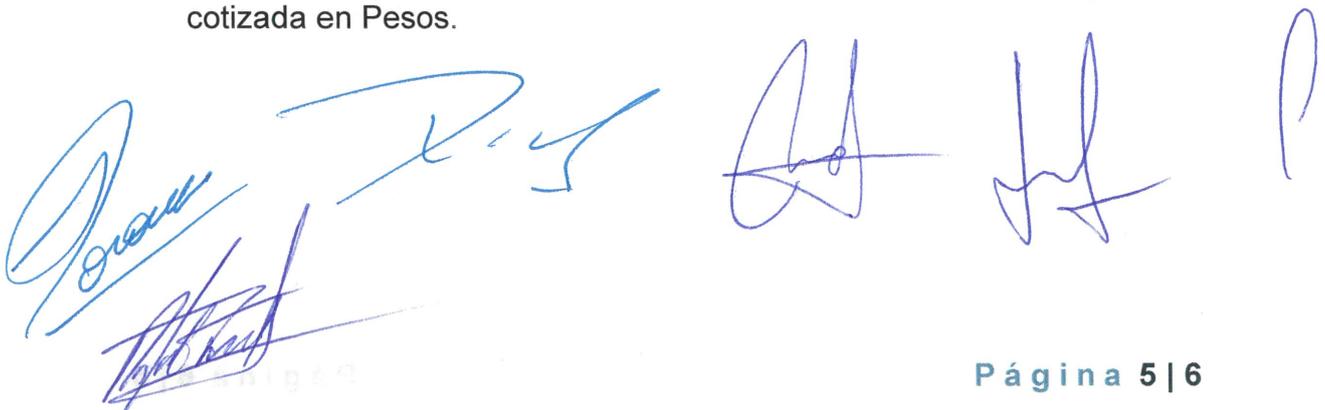
3.1.2. BTU S.A.

El oferente BTU SA, presentó oferta económica (Fs.1812 – Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica) por Renglón 5 por un monto total de pesos \$ 16.945.803.270,87 (pesos dieciséis mil novecientos cuarenta y cinco millones ochocientos tres mil doscientos setenta con 87 centavos) más IVA.

En el mencionado documento, el oferente se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N°5 comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La propuesta económica es 41,73 % (Cuarenta y uno coma setenta y tres POR CIENTO) superior en relación con el presupuesto oficial estimado para el Renglón 5.
- b) Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 5. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.1814) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) Anexo XI Planilla de cotización con precios unitarios para el Renglón 5. El oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs.1835) resultando coincidente al anexo VI.
- d) El oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que para esta etapa del procedimiento licitatorio prevé el Decreto de Necesidad y Urgencia N°691/16 y, en tal sentido, indicó los precios de referencia para todos los insumos que componen su análisis de precios para la porción cotizada en Pesos.

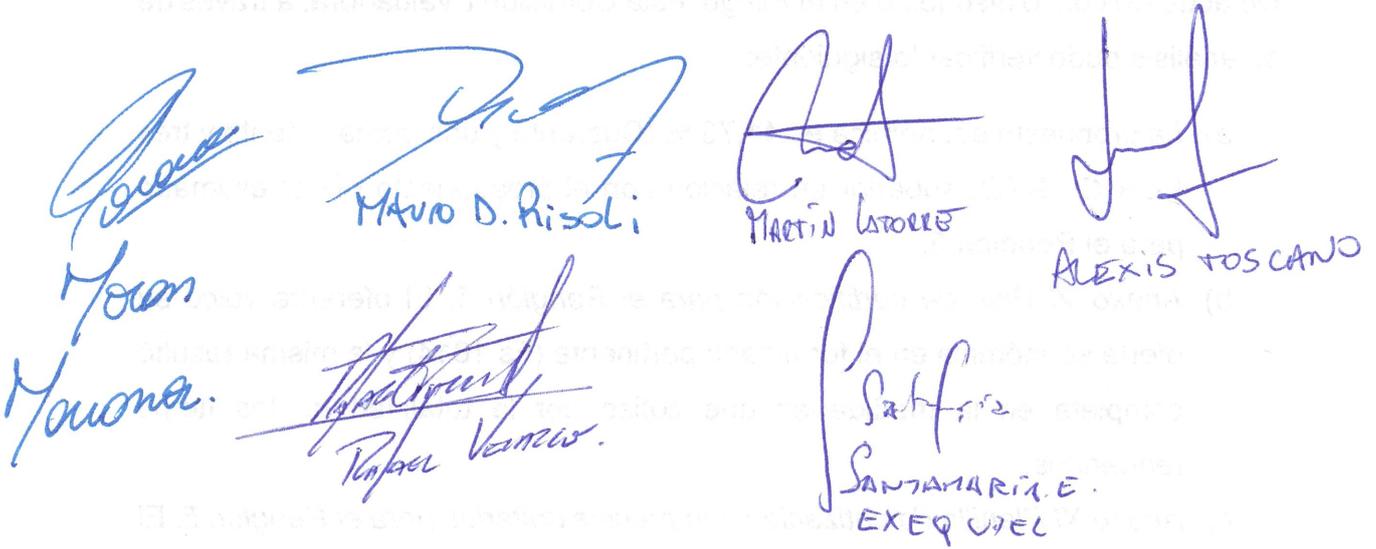


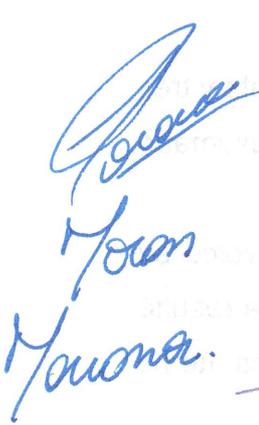
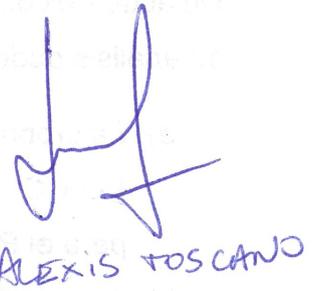
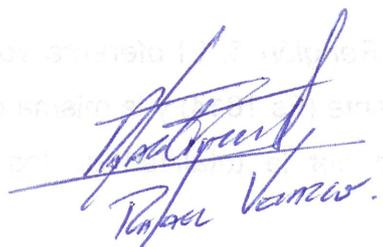
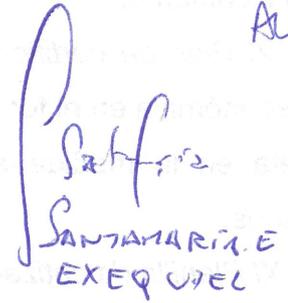
4. Resultado del Análisis. -

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación sobre las ofertas recibidas para el Renglón 5 para ambos oferentes:

Oferente	Oferta recibida Renglón 5 (sin IVA)
ESUCO SA	\$ 10.296.975.418,62
BTU SA	\$ 16.945.803.270,87

Por todo lo expuesto y conforme lo enunciado en el art.19.1 del PCGE se recomienda la adjudicación para el Renglón 5 a ESUCO S.A.



 Juan Manuel
 MAURO D. RISOLI
 MARTIN LOPEZ
 ALEXIS TOSCANO
 RAFAEL VERCILLO
 SANTA MARÍA E.
EXEQUEL